

BOLETIN OFICIAL



Vente

Para Fotocopia

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 18 de diciembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº. 11.378	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 700 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gob., Just. y Educación	ZUVIRIA 450	
HORARIO	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social		
LUNES A VIERNES	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno	ROSA E. ROMERO LOPEZ a/c. Dirección	
de 7,30 a 13 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¾ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año \$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5867	15-12-81	Fusionar las actuales Direcciones del Boletín Oficial, Archivo General de la Provincia y Registro Oficial de Leyes y Decretos	4590
Nº 5868	15-12-81	Modificar el inciso 12 del art. 21 de la Ley Nº 5246	4591
Nº 5869	15-12-81	Aprobar el convenio suscripto entre el Ministerio de Acción Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta ..	4591
Nº 5871	15-12-81	Ampliar el Presupuesto General de Gastos en Contaduría General	4592

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1185-D del 1-12-81	— Prerrogar la sobreasignación por subrogancia a favor de la Srta. Gladis Amanda Cazón	4593
------------------------------	--	------

	Pág.
M.B.S. Nº 1186-D del 1-12-81 — Aprobar el contrato suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. José Presti	4593
M.B.S. Nº 1187-D del 1-12-81 — Rescindir el contrato suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Oscar Jesús Montellanos ..	4593
M.B.S. Nº 1188-D del 1-12-81 — Dar por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria usufrutuada por el Dr. Héctor Luis Figueroa Bernal.	4593
M.B.S. Nº 1189-D del 1-12-81 — Designar a la Srta. Haydée del Valle Olivera	4593
M.B.S. Nº 1190-D del 1-12-81 — Dejar sin efecto la designación del Sr. Mario Raúl Tapia.	4593
M.G. Nº 1191-D del 4-12-81 — Designar al Sr. Martín Lucindo Nievas	4594
M.B.S. Nº 1192-D del 7-12-81 — Rescindir el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Elva Gladys Amador ...	4594
M.B.S. Nº 1192-D del 7-12-81 — Designar a personal en Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán	4594
M.B.S. Nº 1194-D del 7-12-81 — Renuncia del Dr. Carlos Luis Nallín	4594
S.G.G. Nº 1195-D del 8-12-81 — Reubicar al Profesor Alberto José Pedernera	4594
S.G.G. Nº 1196-D del 9-12-81 — Renuncia de la Sra. Rosa del Carmen Flores de Vargas Ferrá	4594
S.G.G. Nº 1197-D del 9-12-81 — Modificar el art. 1º de la Resol. Nº 1083-D/81	4594
M.E. Nº 1198-D del 9-12-81 — Renuncia de la C.P.N. Alicia del Carmen Asti	4594
M.E. Nº 1199-D del 9-12-81 — Dejar sin efecto la designación del Sr. Andrés Jesús Vázquez	4594
M.E. Nº 1200-D del 9-12-81 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Refacción edificio Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables, Salta - Capital	4594
S.G.G. Nº 1201-D del 9-12-81 — Trasladar al Sr. Ricardo Alberto Urzagasti	4595

EDICTO DE MINA

Nº 44517 — Miguel Enardo Meyer	4595
--------------------------------------	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44530 — Margarita López	4595
Nº 44529 — Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra	4595

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 44523 — Por Juan A. Martearena - Municipalidad de Salta c/Zorriquetta de Iburguren M.A.	4596
Nº 44475 — José Zapia, Expte. 1.753	4596

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 44519 — Ferrero Eleuterio	4596
Nº 44518 — Avendaño Tránsito Asunción	4596
Nº 44495 — Piccatti Amadeo y Chiarle de Piccatti Juana	4596
Nº 44513 — Deiclaux María Francisca o Francisca María Rueda de	4596
Nº 44492 — Saavedra Silvia Elvira	4596
Nº 44489 — Andrés Dip	4597
Nº 44484 — Secundino Guitián, Expte. 50.247/78	4597

REMATES JUDICIALES

Nº 44524 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-18.205/81	4597
Nº 44515 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-5.672/81	4597
Nº 44514 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05267/80	4597
Nº 44512 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.791/80	4598
Nº 44505 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-20.674/81	4598
Nº 44504 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 24.172/81	4598
Nº 44503 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-17.172/81	4598
Nº 44502 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-21.118/81	4598
Nº 44499 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 12.736/80	4598
Nº 44498 — Por Julio C. Herrera, Juicio: A-20.916/81	4599
Nº 44496 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.574/80	4599
Nº 44494 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 51.131/75	4599

	Pág.
Nº 44493 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.185/80	4599
Nº 44491 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 20.963/81	4599
Nº 44490 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-18.601/81	4599
Nº 44487 — Por Marcelino Sierra Solá, Juicio: Expte. Nº 15.264/80	4600
Nº 44479 — Ricardo Gudiño, Expte. 15.610/80	4600
Nº 44477 — Julio César Herrera, Juicio, Expte. 1001/80	4600
Nº 44474 — Carlos Arturo Curá, Expte. 1294/81	4600
Nº 44470 — Raúl Mario E. Casale, Juicio: Expte. A-17.301/81	4601
Nº 44429 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-14.623/81	4601

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44456 — CAO S.A., Expte. A-13.919/80	4601
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44516 — López Novillo Eduardo Domingo	4601
Nº 44463 — Saravia Arturo y otro, Expte. A-13.919/80	4602
Nº 44447 — Ibañez Aurelia Villafuerte Vda. de C/Fernández María Barrantes de	4602

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 44526 — Agriar S.A.	4602
-----------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 44528 — Agropecuaria San Miguel S.R.L.	4602
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 44448 — Agromat Salta	4603
--------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 44531 — Cava S.R.L.	4603
Nº 44527 — Periodistas Asociados S.A.	4604

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Nº 44525 — Conciel S.A.	4604
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44522 — California Hotel S.A., para el día 2-2-82	4605
Nº 44521 — California Hotel S.A., para el día 2-2-82	4605
Nº 44520 — California Hotel S.A., para el día 2-2-82	4605
Nº 44469 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el 30-12-81	4605

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 44532 — Del día 17-12-81	4606
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 15 de diciembre de 1981

LEY Nº 5867

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-22.027, del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y el Decreto Nacional 877/80, en

ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Fusiónanse las actuales Direcciones del Boletín Oficial, Archivo General de la Provincia y Registro Oficial de Leyes y De-

cretos en un organismo único que funcionará con la denominación de Dirección de Boletín Oficial, Registro y Archivo, y dependerá de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — Para desempeñar el cargo de Director del organismo mencionado precedentemente, se requerirá título profesional de Abogado.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo dictará en el plazo de treinta días a partir de la vigencia de la presente, el decreto reglamentario referido a las misiones y funciones del nuevo organismo.

Art. 4º — Esta Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Art. 5º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Alvarado

Salta, 15 de diciembre de 1981

LEY Nº 5868

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en el expediente Nº 41-22.027/81 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el inciso 12 del artículo 21 de la Ley Nº 5246, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 21. — Inciso 12) La numeración de las leyes, decretos y resoluciones ministeriales que versen sobre las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo”.

Art. 2º — Agrégase como inciso 23 del artículo 14 de la Ley Nº 5246, el siguiente texto:

“Artículo 14. — Inciso 23) El registro y archivo de las leyes, decretos y resoluciones ministeriales que versen sobre las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo”.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Alvarado

Salta, 15 de diciembre de 1981

LEY Nº 5869

Ministerio de Bienestar Social

VISTO lo actuado en expediente Nº 60.855/81-Código 66, del Registro del Ministerio de Bienestar Social y el decreto nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el convenio que como Anexo I forma parte de la presente ley, suscripto entre el Ministerio de Acción Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Alvarado

ANEXO I

Entre el Ministerio de Acción Social de la Nación, con domicilio en Defensa 120, 1º Piso, Capital Federal, en adelante “El Ministerio”, por una parte, y por la otra el Gobierno de la Provincia de Salta con domicilio en Mitre 23, en adelante “La Provincia”, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio otorga a La Provincia, en carácter de subsidio la suma de pesos Ochenta y ocho millones doscientos dieciocho mil (\$ 88.218.000), de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial Nº 1025/81, del 13 de agosto de 1981 que será transferido en oportunidad que El Ministerio fije con arreglo a las disponibilidades financieras.

SEGUNDO: La Provincia se compromete a invertir la totalidad de los fondos referidos en el artículo anterior en la forma que lo establece el anexo 3, de la mencionada resolución, cuya fotocopia autenticada se adjunta, y se considera parte integrante de este convenio.

TERCERO: La suma expresada deberá invertirse en la forma indicada precedentemente, dentro del plazo máximo de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha en que se haga efectiva su entrega. Los importes que se encuentren pendientes de inversión serán depositados en cuenta corriente de instituciones bancarias oficiales, de jurisdicción nacional o provincial o cuenta corriente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. La Provincia cuatrimestralmente enviará a la Subsecretaría de Deportes, una certificación del saldo de la cuenta corriente firmada por la Institución Bancaria correspondiente, refrendada por uno de los firmantes del convenio. En caso contrario El Ministerio podrá declarar la caducidad del acto que dispuso el otorgamiento del subsidio conforme a lo dispuesto por el artículo 21º de la Ley Nº 19.549.

CUARTO: El Ministerio podrá efectuar inspecciones técnicas y contables en cualquier momento para comprobar el destino dado al subsidio, a cuyo efecto tendrá acceso a los libros y documentación de La Provincia, pudiendo también requerirle toda la información complementaria que juzgue necesaria.

QUINTO: A la finalización del plazo estipulado por el Art. 3º (o antes de aquél en caso que los fondos se hubiesen invertido en menor lapso), La Provincia deberá proceder, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de vencido el mismo, a la rendición final documentada por la inversión de los fondos recibidos y la devolución de aquellos no invertidos. Cuando se requiera un plazo mayor, éste deberá solicitarse con anticipación a la expiración del otorgado, debidamente fundado, quedando su prórroga a consideración y concesión de la Subsecretaría de Deportes, debiéndose en los casos de prórroga observar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este artículo.

SEXTO: La rendición de cuentas deberá efectuarse de acuerdo con lo establecido por el Ca-

pítulo III del Reglamento General de Cuentas y de Procedimientos de Control Legal y Contable aprobado por Resolución Nº 1658/77 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

SEPTIMO: El presente convenio es suscripto por el señor Subsecretario de Deportes, Dr. Santiago Leyden, en representación de El Ministerio, haciéndolo por La Provincia, el señor Gobernador Capitán de Navío (RE) D. Roberto Augusto Ulloa.

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de setiembre de 1981.

Concepto	Importe
Ciclismo:	
Campeonato Argentino de Pista para Mayores y Juveniles (Nacional - Córdoba - Mar del Plata), para gastos de traslado	\$ 6.000.000
Pelota a Paleta:	
Campeonato Argentino Infantil (Nacional - Neuquén), para gastos de traslado	\$ 4.000.000
Rugby:	
Campeonato Argentino Juvenil (Nacional - Tucumán), para gastos de traslado	\$ 5.000.000
Básquetbol:	
Campeonato Argentino Mayores Zona Norte (Nacional - San Juan), para gastos de traslado	\$ 5.000.000
Judo:	
Campeonato Juvenil (Nacional - Santa Fe), para gastos de traslado	\$ 4.000.000
Tenis:	
Torneo Menores (Nacional - Rosario), para gastos de traslado	\$ 4.000.000
Bochas:	
Campeonato de Bochas por Tercetos (Nacional - La Rioja), para gastos de traslado	\$ 1.900.000
Hockey sobre Césped:	
Campeonato Juvenil (Nacional - Tandil), para gastos de traslado	\$ 9.000.000
Campeonato Mayores (Nacional - Mendoza), para gastos de traslado	\$ 7.000.000
Bochas:	
Campeonato de Bochas por parejas (Nacional - San Luis), para gastos de traslado	\$ 2.500.000
Básquetbol:	
Torneo Inter-Asociación Juvenil - (Zonal - Salta), para gastos de traslado	\$ 3.000.000
Rugby:	
Torneo Centro República (Regional San Juan - Mendoza), para gastos de traslado	\$ 7.000.000

Concepto	Importe
Pelota a Paleta:	
Campeonato Argentino Menores (Nacional - Entre Ríos), para gastos de traslado	\$ 1.400.000
Ciclismo:	
70º Campeonato Argentino de Resistencia/81 (Nacional - Santiago del Estero), para gastos de traslado	\$ 2.768.000
Judo:	
Campeonato Damas (Nacional - La Rioja), para gastos de traslado	\$ 4.000.000
Ciclismo:	
8º Campeonato Argentino de Resistencia/81 Juveniles en Ruta (Nacional - Santiago del Estero), para gastos de traslado	\$ 4.000.000
Pelota a Paleta:	
Campeonato Argentino Juvenil (Nacional - Bariloche), para gastos de traslado	\$ 3.000.000
Bochas:	
Torneo del Noroeste Argentino (Regional - Jujuy), para gastos de traslado	\$ 350.000
Pelota a Paleta:	
Campeonato Argentino Mayores (Nacional - Mendoza), para gastos de traslado	\$ 2.300.000
Básquetbol:	
Campeonato Interasociación Cadetes (Zonal - Tartagal), para gastos de traslado	\$ 3.000.000
Judo:	
Campeonato Danés (Nacional - Santiago del Estero), para gastos de traslado	\$ 4.000.000
Tenis:	
Torneo Menores (Nacional - Trelew), para gastos de traslado	\$ 5.000.000
Total	\$ 88.218.000

Salta 15 de diciembre de 1981

LEY Nº 5871

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-17815/81.

VISTO lo actuado en expediente Nº 11-17815/81 del registro del Ministerio de Economía la autorización concedida por Radiograma Red Presidencia Nº 75628 del Ministerio del Interior el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Incorporase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1981, en el rubro Financiamiento Neto - Aporte No Reintegrables Tesoro Nacional, la suma de Veinticinco mil quinientos noventa millones de pesos (\$ 25.590.000.000) ampliándose en igual monto el Presupuesto General de Gastos en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Contaduría General - "Crédito Adicional para Mejoras Salariales".

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía, a través de la Contaduría General de la Provincia, a utilizar la ampliación presupuestaria dispuesta en el Artículo 1º, en incrementar la partida "Personal" de aquellos organismos que así lo requieran, en función de la ejecución de gastos que se registre en el ejercicio vigente.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1185-D - 1-12-81 - Expte. Nº 59.769/81-Código 66.

Prorrogar la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 1090 D/80 y prorrogada por su similar Nº 374 D/81, a favor de la señorita Gladis Amanda Cazón, legajo Nº 19.133, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 06, personal de ejecución y agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, personal de supervisión, como jefa de Sección Patrimonio del Hospital "San Bernardo", con vigencia al 1 de julio de 1981 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del mismo año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dos millones trescientos cincuenta mil trescientos ochenta pesos (\$ 2.350.380), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05) - 007 y 011 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1186-D - 1-12-81 - Expte. Nº 56.833/81-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor José Presti, L. E. Nº 3.948.861.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Diecisiete millones trece mil noventa y cinco pesos (\$ 17.013.095) se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 007, 006 (ítem 40) y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1187-D - 1-12-81 - Expte. Nº 60.594/81-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de junio de 1981, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Oscar Jesús Montellanos, D.N.I. Nº 14.244.915, clase 1961, legajo Nº 65.028, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa VI, Iruya de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1188-D - 1-12-81 - Expte. Nº 61.260/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes usufructuada desde el 20 y hasta el 24 de octubre del año en curso, por el doctor Héctor Luis Figueroa Bernal, Matrícula profesional Nº 458, legajo Nº 17.910, clase 14, categoría 19, jefe Sector en el Centro de Salud Nº 13 "Villa Chartas", de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, dependiente de la Dirección General Zona Centro, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de B. Social - Resolución Nº 1189-D - 1-12-81 - Expte. Nº 5.456/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señorita Haydée del Valle Olivera, D.N.I. Nº 14.749.467, clase 1963, para desempeñarse en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$ 3.968.874), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011 Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1190-D - 1-12-81 - Expte. Nº 2970/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación del señor Mario Raúl Tapia, D.N.I. Nº 12.716.022, clase 1957, matrícula profesional Nº 49, letra "Q", dispuesta por resolución ministerial Nº 619-D de fecha 29 de junio de 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1191-D - 4-12-81 - Expte. Nº 41-22.384.

Artículo 1º — Designar con carácter temporario al señor Martín Lucindo Nievas, C. 1950, M.I. Nº 7.673.047, Maestro Mayor de Obras, a partir de la fecha en que tomé servicios y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a fin de que el mismo se desempeñe como Dibujante de la Comisión de Límites Interprovinciales, con una remuneración mensual equivalente a la de Categoría 18, más sueldo anual complementario u otros adicionales que por ley puedan corresponderle.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1192-D - 7-12-81 - Expte. Nº 6439/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Elva Gladys Amador, L.C. Nº 6.711.030, aprobado por resolución ministerial Nº 808-D de fecha 20 de agosto de 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1193-D - 7-12-81 - Exptes. Nºs. 6.046/81 y 6.047/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dos cargos de clase 07, categoría 09 (vacantes creados por decreto Nº 556/80), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliares de enfermería en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales:

Néstor Orlando Martínez, D.N.I. Nº 10.006.728, clase 1952, matrícula profesional Nº 1622.

Belinda Luz Esperanza Carral, D.N.I. Nº 10.976.984, clase 1954, matrícula profesional Nº 1332, en carácter de reingreso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1194-D - 7-12-81 - Expte. Nº 720/80 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de diciembre de 1980, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Luis Nallín, L.E. Nº 7.264.948, matrícula profesional Nº 547, legajo Nº 55854, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1195-D - 9-12-81 - Expediente Nº 31-09462/81.

Artículo 1º — Reubicar a partir del 1-9-81, al profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, señor Alberto José Pedemera, D.N.I. Nº 5.557.241, en 9 horas semanales, para desempeñar tareas de preceptor, hasta tanto se proceda a su reubicación definitiva.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1196-D - 9-12-81 - Expediente Nº 04-5392/81.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Dirección General de Administración de Personal, señora Rosa del Carmen Flores de Vargas Ferra, D.N.I. Nº 10.582.778, Agrupamiento B-I, Categoría 13, a partir del día 1 de diciembre del corriente año.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1197-D - 9-12-81 - Expte. 02-00638/81 - corresponde.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 1083-D/81, el que quedará reductado de la siguiente forma:

"Designar a partir del día 2 de noviembre del año en curso, al señor Pablo Rubén Arcusin, D. N.I. Nº 13.088.640, C. I. de la Policía Federal Nº 7.220.957, Clase 1957, en Agrupamiento B-I, Categoría 19, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Casa de Salta, para que se desempeñe como Jefe de Difusión".

M. de Economía - Resolución Nº 1198-D - 9-12-81 - Expte. Nº 21-10063/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la C.P.N. Alicia del Carmen Asti, L.C. Nº 6298505, Legajo Personal Nº 36274, Agrupamiento D, Clase I, Categoría 22, al cargo en que revistaba en la Contaduría General de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - Resolución Nº 1199-D - 9-12-81 - Expte. Nº C/04-5350/81.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación del señor Andrés Jesús Vázquez, en el cargo de Encargado del Destacamento Forestal de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, producida por Resolución Ministerial Nº 881-D/81, dejando establecido que dicho empleado continuará prestando servicios como Inspector Técnico de Joaquín V. González, en carácter de personal temporario, con remuneración equivalente a la categoría 17.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1200-D - 9-12-81 - Expediente Nº 28-33.727/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitect-

tura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Refacción edificio Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Ciento cuarenta y siete millones setecientos nueve mil seiscientos tres pesos (\$ 147.709.603), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de ochenta (80) días hábiles.

Art. 2° — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará preventivamente hasta la cantidad de \$ 25.000.000 monto que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1981, Refacción y mantenimiento de Edificios Fiscales.

Art. 3° — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios en ejercicios futuros para la conclusión de la obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16° del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 1201-D - 9-12-81 - Expediente N° 07-00689/81.

Artículo 1° — Con encuadre en el artículo 1°, inciso 4) del Decreto 2754/77, trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Dirección General de Administración de Personal, señor Ricardo Alberto Urzagasti, Agrupamiento B-I, Categoría 16, a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno, donde pasará a desempeñarse en funciones a asignar.

Art. 2° — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo precedente y con encuadre en el Artículo 2°, Inciso l) del Decreto N° 2754/77, descongélese un cargo vacante Agrupamiento B-I, Categoría 16 en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno.

EDICTO DE MINA

O. P. N° 44517

F. N° 7972

El Dr. Emlio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel Enardo Meyer, el 7 de noviembre de 1980, por Expte. N° 11271, ha solicitado en el Dpto. de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Agua Caliente, se mide 400 m. az. 270° hasta el punto auxiliar A. 1350 m. az. 180° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4000 m. az. 90° hasta el punto 1; 1150 m. az. 180° hasta el punto 2; 4000 m. az. 270° hasta el punto 3; 1150 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 460 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 2 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaría - Juzg. de Minas. Imp. \$ 40.000 e) 18-12-81 y 4-1-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 44530

S/C. N° 2412

Ref.: Expte. N° 34-86115/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Margarita López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,3250 Has. de la propiedad denominada lote 73, catastro N° 332 del Departamento de Chicoana con una dotación de 1,746 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal secundario Sud. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G.A.S.

Sin cargo

e) 18-12-81 al 4-1-82

O. P. N° 44529

F. N° 525

Ref.: Expte. N° 7290/H/63 y Agr. 34-80641/77.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas en su Art. 350 inc. b), se hace saber que los señores Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. del Lote 25 del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, catastro N° 2778, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,2 l/seg. a derivar del Río Dorado -margen derecha- por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G.A.S.

Valor al cobro \$ 204.000 e) 18-12-81 al 4-1-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 44523 F. Nº 7977

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

Base: \$ 14.000.000

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en la oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Avda. San Martín y Jujuy, remataré con la Base de la deuda fiscal, un inmueble ubicado en Avenida Sarmiento y Caseros; Catastro Nº 5.500; Sección H; Manzana 117; Parcela 8; Dimensiones del terreno: frente 8,75 mts., contrafrente 7,52 mts., costado este 16,51 mts., costado oeste 16,85 mts., con casa de adobe en mal estado, libre de todo gravamen, por disposición del Sr. Juez de Apremio de la Municipalidad, en el juicio caratulado "Municipalidad de Salta c/ Zornqueta de Iburguren, M.A. Expte. Nº 03154/78 y Nº 18.650/80, con Base de Catorce millo- nes de pesos. En el acto de remate el comprador abonará el 30% a cuenta y seña del precio total, comisión de ley a cargo del comprador. El

remate se hará aún siendo feriado. Informes al Martillero en Buenos Aires 575 o en la oficina de apremios de la Municipalidad.

Imp. \$ 190.000 e) 18 al 24-12-81

O. P. Nº 44475 F. Nº 7905

Por **JOSE ZAPIA****ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18, en la oficina de Apremios de la Dirección General de Rentas, España 625, remataré con la Base de \$ 36.856.402, un terreno, ubicado en Tres Cerros, sobre calle Las Acacias, con salida en calle Las Moreras, Catastro Nº 23.336, Secc. k, Manz. 44, Parc. 14. Exte.: fte. 10 m., cfte. 11,50 m., L. E. 30 m., L.O. 36,25 m. Ordena el señor Director de la D.G.R. en Juicio que corre por Expediente 1.753, s/Imp. Act. Económicas. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña: 20%. Comisión del Martillero: 5% a cargo del comprador. Informes Martillero José Zapia, Teléf. 219906.

Imp. \$ 304.000 e) 16 al 28-12-81

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 44519 F. Nº 7980

Doctor Juan José Saravia Royo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación, en los autos caratulados: FERRE-RO, Eleuterio, Sucesorio, Expte. Nº A-24.896/81, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 24 de Noviembre de 1981. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44518 F. Nº 7971

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. LUISA MILA- GRO JIMENEZ en los autos caratulados "Sucesorio de AVENDAÑO, Tránsito Asunción - Exp. 22.067/81, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 17 de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44495 F. Nº 7943

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Dr. Martín Cornejo, ha declarado abierto el Sucesorio de PICCATTI, AMADEO y CHIARLE DE PICCATTI, JUANA, Expte. Nº 1-A-25.059/81, y manda a citar y em-

plazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de 3 (tres) días para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar a derecho. Salta, 9 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44513 F. Nº 7966

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en sucesorio de DEICLAUX, MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA RUEDA DE, Expediente Nº 1-A-27022/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44492 F. Nº 7948

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SAAVEDRA, SILVIA ELVIRA, Expediente Nº 10.125/81 (A-25.443/81), a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de diciembre de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44489 F. Nº 7940

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita en los autos "Sucesorio de ANDRES DIP", Expediente Nº A-26.391/81, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría, 9 de diciembre de 1981. Publicación tres días. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44484 F. Nº 7924

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a la Sucesión de Secundino Guitián, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en Expte. 50.247/78. Publicación por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 12 de noviembre de 1981. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-12-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44524 F. Nº 7976

Por EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

Quiebra: Talabartería "LA BOLA DE ORO"

Magnífica oportunidad para los Sres. Mayoristas

El día 22 de diciembre de 1981, a horas 18 y días subsiguientes hasta su total terminación remataré Sin Base en el local (provisorio) de calle Rivadavia Nº 874, ciudad, y donde estará mi bandera de remate, toda la existencia de la "Bola de Oro".

Exhibición de bienes e inventario:

Dado la gran cantidad de bienes a subastarse es imposible su publicación total. El inventario que cuenta de 22 hojas de ambas faces y los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en calle Rivadavia Nº 874, ciudad, en horario comercial.

Elementos para el campo, zapateros, mayoristas, etc.

Se subastarán en lotes, cientos de artículos de talabartería, zapatería, cueros, mostradores, vitrinas, básculas, valioso letrero luminoso, bicicletas de reparto, prensas y yunques de hierro, bancos de madera, mesadas, caja de caudales de hierro y madera, juguetes, pelotas de fútbol, trofeos de distintos tipos, parasoles, varios tipos de mates, cientos de kilos de clavos de distintos tamaños, gran cantidad de portafolios, cerraduras, sillas, diversas máquinas para talabartería, balanzas, armarios, prensas de hierro, gran cantidad de estanterías, mostradores, exhibidores, motor "Singer", carretillas, botas y miles de artículos más para talabartería, fábrica de zapatos, comerci

general y casas de familia. Monturas, peleros, pellones, riendas, lazos, bozales, cabestros, frenos, bridas, etc. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, Secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda. Juicio: Quiebra: Talabartería La Bola de Oro - Pereyra Fariña S.R.L. Expte. Nº A-18.205/81. Condiciones de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en ese mismo acto y en el estado en que se encuentren. Plazo para retirarlos tres días después de la subasta, luego correrá el alquiler del galpón por cuenta del adquirente. La subasta no se suspenderá aunque esos días fueran declarados inhábiles. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, Teléf. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 169.500 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44515 F. Nº 7965

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Dos tractores Massey Ferguson

El día 30 de diciembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Sánchez Salermo, Luis Enrique y otra", Expte. Nº A-15.672/81, remataré con la Base de \$ 54.589,656, importe del crédito prendario los siguientes bienes: 1) Un tractor Massey Ferguson MF-155 con levante hidráulico, arco alto con enganche, motor Nº 31111673; Serie Nº 1865024634 y 2) Un tractor Massey Ferguson MF-1078, motor Nº 6213121 Serie Nº 2829023274, que pueden ser revisados en Avda. Artigas 555, en horario comercial. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44514 F. Nº 7967

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un inmueble edificado ubicado en calle Vicario Toscano Nº 171 - Cafayate

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ta. Nom. en autos Ejecución Prendaria Banco del Noroeste Cooperativo Limitado vs. Rivelli Eve Alcira, Expte. Nº A-05267/80, remataré con la Base de \$ 7.093.929, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble edificado, ubicado en calle Vicario Toscano Nº 171, Cafayate, Catastro Nº 43, Sección B, Manzana 36, Parcela 9, con títulos inscriptos a folio 191, Asiento 5 del libro 2 de Cafayate. El inmueble consta de un patio al frente y al fondo, de una vivienda deshabitada que cuenta con tres habitaciones, una destinada a comedor y las otras a dormitorios; tiene baño y cocina. Instalaciones de agua corriente y gas, pero actualmente no se cuentan con el suministro de sus servicios. El estado de conservación del inmueble

es bueno. Totalmente desocupada. Señal: 30% a cuenta de precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se efectuará aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. \$ 253.000 e) 17 al 23-12-81

O. P. N° 44512 F. N° 7964

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Una heladera, un juego de jardín, un aparador

El día 21 de diciembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo N° 322, ciudad por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Nieto Carlos Genaro, Expte. N° A-13.791/80, remataré Sin Base, una heladera familiar marca Siam N° 3402672, un juego de jardín de hierro forjado color blanco metálico, compuesto de 4 sillones y mesa centro, tapa granítica, un aparador de madera de 3 cajones, 2 puertas, 2 vidrios corredizos. Revisar: en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléfono 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. N° 44505 F. N° 7958

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

Una motocicleta marca "Zanella", modelo 1975
- Sin Base -

El día 18-12-81, a horas 19 en mi escritorio de Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: una motocicleta marca Zanella, modelo 1975, Patente N° 12354, ambas cubiertas de motocross, en buen estado, el bien se encuentra desarmado. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7° Nom. Sec. de la Dra. Hortencia S. de Sivila, Juicio: Zamboni, Jorge E. vs. Garzón, José A. y Avellaneda, José, Expte. N° A-20674/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. M. M. Díaz, T. 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. N° 44504 F. N° 7959

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

Un modular de fórmica color crema - Sin Base

El día 18 de diciembre de 1981, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé al remate de: un modular de fórmica color crema, de 5 puertas, 2 cajones y 5 estantes, en buen estado de conservación. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. en C. y C. 9° Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, autos: Oliva, E. vs.

Rallé, N. Expte. N° 24.172/81. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. N° 44503 F. N° 7960

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

Una máquina de escribir eléctrica "Olivetti"
"Tekne 3" - Sin Base

El día 18-12-81, a horas 18,15 en mi escritorio de Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: una máquina de escribir eléctrica Olivetti Tekne 3, N° 377474. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6° Nom. Sec. de la Dra. A. M. P. de Rodríguez, Juicio: c/Gómez, R. Armando, Expte. N° A-17172/81. Condiciones: pago al contado, entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. M. M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. N° 44502 F. N° 7961

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

Un órgano marca "Yamaha" seminuevo - Sin Base

El día 18-12-81, a horas 19,45 en mi escritorio de Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: un órgano marca Yamaha, eléctrico, mod. C. N. 70, Serie N° 2105, en perfecto estado de conservación. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 11° Nom. Sec. de la Dra. María Mercedes Higa, Juicio: Guerrisi M. A. c/Van Doorn, Guillermo, Expte. N° A-21118/81. Condiciones: pago al contado, entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. M. M. Díaz, T. 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. N° 44499 F. N° 7951

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un automóvil Citroen Visa Club, mod. 1980

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a San Millán, María Julia y otro, Expte. N° 12.736/80, remataré Sin Base y de contado: un automóvil marca Citroen, Chapa número A - 055.460, Motor número V06/6300869137845, que puede verse en Pueyrredón 1327, taller de chapa. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta, Teléfono 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44498 F. Nº 7941

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Una heladera familiar, un combinado y un
aparador - Sin Base**

El 21 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327, de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una heladera familiar, de 11 pies, gabinete color blanco, marca BGH, un combinado de pie marca Rintemi, con cambiador automático marca Winco y un aparador color marrón y gris, de cuatro puertas y dos puertas de vidrio. Revisarlo de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Int. en lo C. y C. 11a. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en el juicio de preparación vía ejecutiva y embargo preventivo seguido contra Bernardino Leiseca, en Expte. Nº A-20.916/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. Nº 44496 F. Nº 7942

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre una camioneta marca
Chevrolet modelo 1974 - Sin Base**

El 21 de diciembre de 1981, a las 18,45 horas en calle Gral. Güemes 327, de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponde al señor Francisco Núñez Flores, sobre una camioneta marca Chevrolet modelo del año 1974, motor Nº A231-97728 Chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A039.163. La que puede ser revisada en calle Juramento 1628, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. de Personas y Familia, Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en el juicio de ejecución de sentencia seguido contra Francisco Núñez Flores, en Expte. Nº A06574/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44494 F. Nº 7946

POR EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Heladera, estufa, modular, etc.

El 21 de diciembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates provisorio en calle Corrientes Nº 1049 y donde estarán los bienes a rematarse y mi bandera de remate y por orden del señor Juez de Ira. Instancia C. y C., 2ª Nominación a cargo del Dr. Alberto D. García Cainzo, Secretaría a cargo de la Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, substaré Sin Base los siguientes bienes y en el estado en que se encuentren: una heladera familiar marca Zenith, mod. L., equipo 13, una estufa Volcán s/garrafa, un modular en fórmula, color marrón de 2,20 x 1,20 y un juego de jardín de hierro forjado, compuesto de 1 mesa

redonda, cubierta de granito y 4 sillones c/al-mohadones. Los bienes se entregarán en ese acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Juicio: E.E.R. e H. S.R.L. vs. Q.E. Ordinario: Rescisión de Contrato. Cobro de pesos y recuperación de bienes. Expte. Nº 51.131/75, 2º Cuerpo. E. Racioppi,

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. Nº 44493 F. Nº 7947

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera comercial carnicera de tres puertas

El día 22 de diciembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 9º Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Maiza Guillermo Mario y Maiza Celia Amanda Magno de, Expte. Nº A-12.185/80, remataré Sin Base una heladera comercial carnicera de tres puertas marca Carma, con motor Nº 682035, Gabinete Nº 93252. Revisar: Alvarado Nº 1340 (en poder del Martillero). Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días, en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. Nº 44491 F. Nº 7949

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una sierra carnicera eléctrica

El día 22 de diciembre de 1981 a hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 9º Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Maiza Guillermo Mario y Maiza Celia Amanda Magno de; Expte. Nº 20.963/81. Remataré Sin Base: Una sierra carnicera eléctrica marca F.H. Serie Nº 15078. Revisar: en Alvarado Nº 1340 (en poder del Martillero). Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-12-81

O. P. Nº 44490 F. Nº 7950

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Camión Ford 7000 Diesel Mod./80 c/volquete

El 28 de diciembre de 1981 a hs. 17 en Av. Sarmiento 729 Ciudad y por orden del Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos c/Balacco Ramón y Balacco Domingo s/Ejecución Prendaria Expte. A-18601/81 remataré con la Base de \$ 45.158.521 y al contado; Un camión marca Ford 7000 Diesel mod. 1980 motor 6474713 chasis KAGLYC. Dominio A-054825, con volquete, radio, auxilio. Revisar en Balcarce 438. Entrega

inmediata a su comprador. Comisión de ley. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 114.000 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44487 F. Nº 7932

Por: MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL

Automóvil "Fiat 133, mod. 1978 - Motosierras - Motocicletas - Motoneta - Motores de Motocicletas, en la Ciudad de Metán

El día 22 de diciembre de 1981, a horas 10,30, en el local ubicado en calle José Ignacio Sierra Nº 198, de la Ciudad de Metán, (Prov. de Salta), por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom., del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Analía de Moisés; en autos: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Gulst, Benjamín Guillermo y Simona Emilia Moya de Gulst - Sumario: Cobro de Pesos", Expte. Nº 15.264/80; remataré, dinero de contado, los siguientes bienes: 1) Con la Base de \$ 6.926.779, y en el estado en que se encuentra, un Automóvil marca "Fiat 133", mod. 1978, motor Nº R2-038-0002146, chasis Nº 100 RB-0C0002537, Chapa patente Nº A 050580, en funcionamiento; 2) Sin Base; a) Una Motosierra marca Winco Nº 241981XL70A, en el estado en que se encuentra; b) Una motosierra marca Homelite Nº 11201665XL 923, sin uso en estado en que se encuentra; c) Un motor para motocicleta marca Mival, Nº R 90323, sin uso; d) Un motor para motocicleta marca Mival sin uso Nº R 93008; e) Una motoneta marca Siam 175 c.c., motor Nº 02608, sin uso; f) Una motocicleta marca RK, Carenada para Carrera, sin número visible y sin uso. Los bienes se encuentran en poder del actor y pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. En el acto pago total del precio de compra y 10% de comisión de Martillero, haciéndose entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuera declarado inhábil. Informes: J. M. Leguizamón Nº 557, Tel. 212209 (Salta) y 9 de Julio Nº 243, José I. Sierra Nº 198, Teléfonos 20653 y 20253 (Metán). — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 221.100 e) 17 al 21-12-81

O. P. Nº 44479 F. Nº 7923

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El total de los derechos y acciones de una finca ubicada sobre ruta Nº 34, Dpto. de Rosario de la Frontera - Base \$ 3.639.000

El día 18 de diciembre de 1981, a horas 12 en el escritorio de calle 9 de Julio de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., distrito Sur, Dr. Carlos Botteri, Secretaria de la Dra. Amalia Villa de Moisés en juicio contra Gómez, Vicente Fabián.s/Ej. de Sent., Expte. Nº 15610/80, remataré con Base de

\$ 3.639.000, importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el total de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Rº de la Frontera, Finca Potrero sobre ruta Nº 34, Partido de San Lorenzo, Matrícula Nº 922. Sup. total: s/Cat. 35 ha. Límites: N. camino vecinal; S. prop. de Alfredo Guzmán; E. prop. de Suc. de P. Argañaraz y O. prop. de Luis López y N. Díaz. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del total de la compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: La finca se encuentra libre de ocupante. Mejoras: 7 ha. desmontadas y 28 con montes bajos. Apta para todo cultivo, cruzada por un canal de AGAS al costado de la misma. R. Gudiño.

Imp. \$ 148.200 e) 16 al 18-12-81

O. P. Nº 44477 F. Nº 7916

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tinglado, casillas de madera - Sin Base En Tartagal

El 18 de diciembre de 1981, a las 10,30 horas, sobre Ruta Nacional Nº 34, al lado del Automóvil Club Argentino, de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré Sin Base, dinero de contado, los siguientes bienes: una casilla de madera de dos habitaciones, techo de zinc, con tirantes y pilares, con puertas y ventanas, de 7 x 8 mts. aprox., un tinglado con tirantes y pilares, en madera, techo de chapas de zinc, de 14 x 50 mts. aprox., con instalación de corriente eléctrica trifásica para el funcionamiento de diez máquinas para aserradero; una casilla en madera ídem a la anterior de 3 x 3 mts. aprox. y una casilla de madera, techo de zinc, de 10 x 5 mts. aprox., una pieza en madera, techo de zinc, con puertas y ventanas. Se deja constancia que el tinglado y las casillas se encuentran emplazados sobre terrenos fiscales cuya tenencia ejerce la fallida. Revisar los mencionados bienes en Ruta Nacional 34, al lado del Automóvil Club Argentino - Tartagal (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Feudis de Lúcia, Circunscripción Tartagal, Distrito Jud. del Norte en autos: "Nuevo Banco de Santiago del Estero vs. María Valeria - s/Quiebra", Expte. Nº 1001/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 75.750 e) 16 al 18-12-81

O. P. Nº 44474 F. Nº 7903

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1981, a horas 18,30 en el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, sito en calle Cnel. Egües 647 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al contado, un automóvil marca Peugeot, modelo 504/73, motor marca Peugeot 178727; bastidor marca

Peugeot Nº 5050647, chapa patente Nº A026548. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, 2da. Nominación, Circunscripción Orán, Dr. Héctor O. Caggiano, Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, en autos caratulados "Nuevo Banco de Santiago del Estero vs. Benítez Oscar César", Ejecución Prendaria, Expte. Nº 1294/81. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. Depositario Judicial Dr. Jorge Stamelako. Exhibición del bien en calle Lamadrid Nº 765, domicilio del Sr. Martín Villafuerte, ciudad de Orán. C. A. Curá. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 114.000

e) 16 al 18-12-81

O. P. Nº 44470

F. Nº 7896

Por RAUL MARIO CASALE

JUDICIAL

Remate de Inmuebles

El 22-12-1981 a horas 9,30 en Caseros 929 de esta ciudad, por orden del S.S. Juez de Ira. Inst. C. C. 3ra. Nominación Ads. 1, en autos: "Ejec. Hon. Expte. Nº A-17.301/81, G.J.A. vs. Suc. V.N., remataré con Base de \$ 94.458.000, valor 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa de los derechos y acciones que les corresponden a los demandados, en el inmueble rural Catastro: 7.402, Libro: 34, Folio: 474, Asiento: 5, del Dpto. de Gral. Güemes. Sup. total: 398 has. 3.010,74 mts.2. Limita al Norte: Frac. Fca. El Algarrobal y Río Lavallén; Sud: camino empalme rutas provinciales; Este: Gasoducto y Oleoducto que lo separa de la Frac. El Algarrobal; Oeste: Río Lavallén y Arroyo Unchimé. El inmueble se encuentra desocupado y con monte sin ninguna mejora, demás datos se encuentran especificados en la cédula parcelaria y Plano Nº 506 LA. Con Base de \$ 5.527.151, valor 2/3 partes del valor fiscal, los derechos y acciones que les corresponden a los demandados sobre el inmueble Catastro: 88.125, Sec. "D", M. 67 a, P. 10, U.F.1, R.I. Capital, ubicado en Pasaje C. Saravia Nº 246. Sup. total: 86,83 m2., planta baja, consta de: una habitación, galería y baño, techo fibro cemento deteriorado, construcción precaria de ladrillo, sujeto Régimen Prop. Horizontal, se encuentra desocupado y cuyos linderos y demás datos figuran en la respectiva cédula parcela y Plano Nº 367 P.H. Señala a cuenta precio 30%. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% cargo comprador en el acto del remate. Edictos seis días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 210107. R. M. E. Casale, Martillero Público. Salta, 14 de diciembre de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 429.600

e) 15 al 22-12-81

O. P. Nº 44429

F. Nº 7834

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación

Base: 2/3 partes del valor fiscal: \$ 7.432.110

El día 23 de diciembre de 1981, a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día re-

sultare feriado, por disposición de S. S. Juez de Ira. Instancia 7ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del Dr. Enzo Digianantonio en autos "B. P. S. vs. Morales Moya, Manuel y otros". P. V. E. y E. Preventivo, Expte. Nº A-14623/81, procederé a la pública subasta con la Base arriba señalada del inmueble ubicado en Embarcación en Avda. España s/nº, Matrícula 14248, Secc. B, Manz. 12, Parcela 3, con una dimensión de 13 mts. de frente por 55,50 mts. de fondo, de propiedad del señor Manuel Morales. La propiedad tiene construcción de madera con piso de mosaico, techos de zinc, con cielorraso de madera, formando 5 habitaciones incluyendo baño y cocina, una galería techada, se encuentra habitado por su dueño, esposa e hijos. Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. M. J. Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 228.000

e) 11 al 18-12-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44456

F. Nº 7873

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo, en los autos "CAO S.A. - Concurso Preventivo", Expte. número 26.705/81, con fecha 4-12-81, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma "Cao S.A.", con domicilio en calle Alvarado 1634 de esta ciudad y sucursal en Almirante Brown esq. Libertador de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el que se ha fijado hasta el día 31 de marzo de 1982, como plazo al que quedan intimados los acreedores a presentar sus demandas de verificación al síndico designado C.P.N. Berardo Calixto Paisani Sal, quien recibirá las mismas los días hábiles de 17 a 20 horas en el domicilio de calle Gorriti Nº 40 de esta ciudad. Que se ha fijado el día 7 de junio de 1982 a horas 9 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado o el subsiguiente hábil a la misma hora si éste fuera feriado, en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo que formule la deudora, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad de Salta y el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la ciudad de San Salvador de Jujuy, conforme el art. 28 de la ley de concursos. Salta, once de diciembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 170.000

e) 15 al 21-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44516

F. Nº 7973

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "López Novillo, Eduardo Domingo - Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. Solicitada por Silvia Bettella de López Novillo", Expte. Nº A-22.274/81, cita por

edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, al Sr. Eduardo Domingo López Novillo, a comparecer a su presencia. Salta, diciembre 14 de 1981.

Imp. \$ 90.000

e) 18 al 24-12-81

O. P. Nº 44463

F. Nº 7882

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en los autos: "Saravia, Arturo y Espelta de Saravia, Emilia Argentina, s/Concurso Civil Forzoso", Expte. número A-13919/80, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 7 de diciembre de 1981. Y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I) Postergar la audiencia en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, para el próximo veintiséis (26) de marzo de 1982, a las nueve (9), o para el subsiguiente día hábil si ése fuera feriado, a la misma hora; audiencia que se realizará en dependencias del Juzgado y para discutir y votar la propuesta de acuerdo resolutorio. II) Disponer se publiquen edictos, a sus efectos, por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, conforme el Art. 97 de la Ley Concursal. Firmado: Dr. Guillermo Alberto Posadas,

Juez y Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria". Salta, 10 de diciembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 15 al 21-12-81

O. P. Nº 44447

F. Nº 7862

El Dr. Héctor O. Caggiano, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán en los autos caratulados "IBÁÑEZ AURELIA VILLAFUERTE Vda. de C/FERNANDEZ MARIA BARRANTES de S/Usucapión", Expte. Nº 1.322/81, que se tramitan por ante la Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a los herederos y/o Sucesores de la Sra. María Barrantes de Fernández y/o a quienes se consideren interesados en el bien inmueble individualizado como Parcela 4, Manzana 86, Sección 6ª, Catastro 432, de la Ciudad de S. R. N. Orán, para que en el término de diez días, a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Designarse el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — S. R. de la Nueva Orán, Noviembre 6 de 1981. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 14 al 18-12-81

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 44526

F. Nº 7989

AGRIAR SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Hugo Eduardo Vega, argentino de 35 años de edad, M.I. Nº 8.256.361, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Los Andes 2373, Salta; y Horacio Aguilar, argentino de 41 años de edad, M.I. Nº 4.313.307, casado, de profesión abogado, domiciliado en calle Balcarce 376, Salta.

2. Constitución: Escritura Nº 392 de fecha 19-11-81, pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3. Denominación: Agriar Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Salta, calle Balcarce 376.

5. Objeto Social: Servicios: 1) Compra y venta de inmuebles. 2) Explotación agropecuaria de campos propios o ajenos. 3) Compra y venta de productos agropecuarios, su importación o exportación, por cuenta propia o de terceros.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su constitución.

7. Capital Social: \$ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1.000, valor nominal cada una clase "A", de cinco votos.

8. Administración y representación: Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. El Directorio en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social; puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también

atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. Primer Directorio: dos miembros. Presidente: Horacio Aguilar. Director: Hugo Eduardo Vega.

9. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyos mandatos durarán un ejercicio. Primeros Síndicos designados: Titular, don Carlos Ponce Martínez, abogado y Suplente, doña María Teresa Semeraro, Contadora Pública Nacional.

10. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 17 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 50.800

e) 18-12-81

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 44528

F. Nº 7991

AGROPECUARIA SAN MIGUEL S.R.L.

Agropecuaria San Miguel S.R.L., comunica que por acuerdo de fecha 17 de setiembre de 1981, los socios han decidido por unanimidad la disolución de la sociedad, designándose como liquidadores a María Susana Solá de Gamarra, por sí y en representación de José Raúl Gamarra Sáenz, con domicilio en Caseros 740, Piso 6º, Dpto. G, Salta, y a Gaspar Javier Solá, con domicilio en Rivadavia 324, Salta.

María Susana Solá de Gamarra
por sí y en representación de José Raúl Gamarra,
Socio Gerente

Gaspar Javier Solá
Socio Gerente

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 4 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 18-12-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 44448

F. Nº 7865

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que la sociedad de hecho, Agromat Salta, transfiere su Fondo de Comercio ubicado en Coronel Vidt 9, Salta, a Corralón Agromat S.R.L. con activo y pasivo declarado. Oposiciones de Ley en: Escribano Héctor Juan Saa, Coronel Vidt 9, Salta, de lunes a viernes de 16 a 19,30 hs.

Imp. \$ 110.000

e) 14 al 18--1-81

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 44531

F. Nº 7979

Primer Testimonio - Escritura número trescientos setenta y seis. - Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato constitutivo de "Cava, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En la ciudad de Salta - Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, ante mí: ANA MARIA SABBAGA DE MERCADER, escribana autorizante titular del registro número diecinueve, comparecen: Por una parte, como cedente, el socio señor ANGEL MANUEL CARRERA, quien acredita su identidad con Libreta de Enrolamiento número 2.203.240, y dice ser soltero, de 62 años de edad, domiciliado en calle La Gaceta número mil veintitrés, Barrio El Tribuno, argentino; y por la otra parte, como cesionarios los señores: PEDRO VADAMAR, quién acredita su identidad con L. E. número 6.205.872, y dice ser soltero, argentino, de 51 años de edad, domiciliado en Avenida Uruguay número cuatrocientos sesenta, departamento sesenta y cinco; JOSE VICTORIANO SORIA, quién acredita su identidad con L. E. Número 7.262.093, y dice ser casado en primeras nupcias con Fidelia Rodríguez, argentino, de 39 años de edad, domiciliado en pasaje nueve, casa doscientos treinta y siete, Barrio Santa Ana; SOTERO NICACIO AVALOS, quién acredita su identidad con L. E. número 7.240.334, y dice ser casado en primeras nupcias con Benjamina Tolaba, argentino, de 41 años de edad, domiciliado en calle Independencia número sesenta y ocho; JUAN CARLOS HERRERA, quién acredita su identidad con L. E. número 7.254.313, y dice ser casado en primeras nupcias

con María Antonia Pistán, argentino, de 41 años de edad, domiciliado en calle Los Laureles número veintiumo, Barrio Parque Tres Cerritos; MANUEL IGLESIAS, quién acredita su identidad con Cédula de Identidad número 2.220.148, expedida por la Policía Federal, y dice ser casado en primeras nupcias con Paulina Rodríguez, español, de 64 años de edad, domiciliado en calle Santiago del Estero número mil cuatrocientos setenta y ocho, y MIGUEL ANGEL DIAZ, quién acredita su identidad con L. E. número 3.169.938, y dice ser casado en primeras nupcias con Emma Goldin y divorciado judicialmente por sentencia de fecha 15 de abril de 1977, recaída en los autos: "Díaz, Miguel Angel contra Goldin de Díaz, Emma, sobre Divorcio", tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, a cargo de la doctora María Carmen Cabrera de Carranza, Secretaría número 9 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires; de 56 años de edad, domiciliado en calle Orán número mil ciento veintiumo; siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe. Y el señor Angel Manuel Carrera, dice: Que juntamente con los restantes comparecientes, son los únicos socios integrantes de "CAVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato de constitución corre inscripto al folio 287, asiento 5.276 del Libro 31 de "Contratos Sociales", con fecha 19 de mayo de 1965, y sus posteriores modificaciones; al folio 13, asiento 5.398 del libro 32; al folio 130, asiento 7.038 del libro 35; al folio 247, asiento 7.480 del libro 36; al folio 92, asiento 7.809, del libro 37, todos de "Contratos Sociales"; al folio 102/109, asiento 79 del libro 1; 362/364, asiento 283 del libro 1 y folio 78, asiento 378, del libro 2 de "Sociedades de Responsabilidad Limitada", todos en el Registro Público de Comercio de esta Provincia. Que cede y transfiere a favor de los cesionarios la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la referida sociedad, que suman un total de trescientas treinta (330) cuotas por un valor nominal de mil pesos cada cuota, lo que hace un total de trescientos treinta mil pesos, adquiriendo los cesionarios las mencionadas cuotas, en la siguiente proporción: Pedro Vadamar; ciento ochenta (180) cuotas; José Victoriano Soria treinta (30) cuotas; Sotero Nicacio Avalos: treinta (30) cuotas; Juan Carlos Herrera: treinta (30) cuotas; Manuel Iglesias: treinta (30) cuotas y Miguel Angel Díaz; treinta (30) cuotas. El precio total de la presente cesión se estipula en la suma de Ciento setenta y un millones setecientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos, que los cesionarios abonan en su totalidad en este acto al cedente en dinero de contado, en mi presencia, doy fe, en la siguiente proporción: Noventa y tres millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos, son pagados por el señor Pedro Vadamar por las ciento ochenta cuotas que adquiere; y quince millones seiscientos once mil doscientos cuarenta y tres pesos, son pagados por cada uno de los restantes cesionarios, por las treinta cuotas que adquieren, respectivamente; sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Como resultado de la presente cesión, en lo sucesivo, la participación de los socios en la

sociedad, es la siguiente: Pedro Vadamar, quinientas diez cuotas; José Victoriano Soria, cien cuotas; Juan Carlos Herrera, cien cuotas; Manuel Iglesias, cien cuotas; Sotero Nicacio Avalos, cien cuotas y Miguel Angel Díaz, noventa cuotas. Los cesionarios declaran que aceptan la presente cesión en todos sus términos y juntamente con el cedente, se obligan a suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios, compareciendo por sí o por intermedio de representantes y a practicar cuantos actos fueran pertinentes para obtener la inscripción de la presente cesión en el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio de esta Provincia, como así también se obligan a aceptar las observaciones y modificaciones que requiera el Juzgado. Los actuales socios integrantes de "Cava, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar por unanimidad, el contrato social, en su cláusula Quinta, la que en lo sucesivo, quedará redactada de la siguiente manera, como consecuencia de la presente cesión, en donde al cedente Angel Manuel Carrera investía el cargo de Socio Gerente juntamente con Pedro Vadamar, de la Sociedad: "Quinto: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Pedro Vadamar actuando en su carácter de Gerente de la Sociedad, quien obliga a la sociedad por si solo, con uso de la firma social, con todas las facultades que surgen de este contrato, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos a los negocios sociales, ni en prestaciones gratuitas, ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o cuando ante un acto de administración hubiera oposición de la mayoría de Capital". Manifiestan también que, a excepción de la modificación precedente, ratifican todas las demás cláusulas del contrato constitutivo de la Sociedad. En este estado, el señor Angel Manuel Carrera, declara que no tiene ni queda a su favor saldo alguno por haberes, beneficios, participaciones, distribuciones de utilidades, donde de reservas y saldos, ni por ningún otro concepto, y da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se desvincula por completo, otorgando a la misma y a los demás socios carta de pago y remisión definitiva, trasmitiéndole a los cesionarios todos los derechos que le corresponden o pudieran corresponderle en la sociedad, a los cuales renuncia sin limitación alguna y los subroga, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que doy fe. Redactada en tres sellados de actuación notarial numerados: ciento catorce mil trescientos cincuenta; ciento catorce mil trescientos cincuenta y tres y ciento catorce mil trescientos cincuenta y cuatro, sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil ochenta y dos del protocolo a mi cargo. S/B. Sotero Nicacio, nd, Sotero Nicacio, se. Vale. A. Carrera, P. Vadamar, Miguel A. Díaz, S. N. Avalos, J. Herrera, J. V. Soria, Manuel Iglesias. Ante mí: A. M. Sabbaga de Mercader. Hay un sello. Concuera con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad, expido este primer testimonio que sello y firmo en Salta, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. S/B. ndo, Vale.

ochenta y uno. S/B. ndo. Vale. Dra. María Sabbaga de Mercader, Escribana.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 17 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 394.000

e) 18-12-81

O. P. Nº 44527

F. Nº 7985

PERIODISTAS ASOCIADOS S.A.

Aumento de Capital, cambio de denominación y modificación del Estatuto Social

Aumento de Capital:

De \$ 600.000 a \$ 162.402.000. La emisión de \$ 16.180.200, se ha suscripto como sigue: José Neptalí Sanz, 16.018.398 acciones de v\$ 10 o sea \$ 160.183.980; Néstor Salvador Quintana, suscribe 161.802 acciones de v\$ 10 cada una o sea la suma de \$ 1.618.020. Acciones Ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción.

Cambio de Denominación:

De Equestres Editores S.A., por la nueva denominación de Periodistas Asociados S.A.

Modificación del Estatuto Social:

Estatutos aprobados en Acta de Asamblea unánime de carácter ordinario de fecha 24 de agosto de 1981.

Domicilio legal:

En jurisdicción de la Ciudad de Salta, calle España Nº 478.

Objeto Social:

Edición, publicación y difusión de diarios, periódicos, suplementos y/o publicaciones. Representación de editoras Argentinas o Extranjeras.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 17 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 18-12-81

DESIGNACION DE DIRECTORIO

O. P. Nº 44525

F. Nº 7991

CONCIEL S.A.

Conciel S.A., con domicilio legal en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, comunica que, realizada la Asamblea General Ordinaria Nº 17, de fecha 30-5-81, Acta de Directorio Nº 242 de fecha 30-5-81 y en cumplimiento a disposiciones del Art. 60 de la Ley 19550, se ha designado el nuevo Directorio de la Sociedad, el que quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ing. Francisco Antonio García.

Vicepresidente: Ing. Carlos Rubens B. Benavidez.

Director Titular: Sr. José Manuel Vidal.

Director Titular: Sr. Horacio Alberto Xarau.

Director Titular: Sr. Carlos Cabada.

Director Titular: Sr. Guillermo Juan Schwarcz.

Director Suplente: Sr. Manlio Carlo Bruzzo.

Director Suplente: Ing. Luis Federico Cabada.

Síndico Titular: Dr. Víctor Abel Arroyo.
Síndico Suplente: Dr. Juan Manuel Lávaque.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 16 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 22.000 e) 18-12-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44522 F. Nº 7982

CALIFORNIA HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 2 de febrero de 1982, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de tres Directores para el Ejercicio 1982 - 1984.
- 2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982/1983.
- 3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el art. 238 Ley 19.550, en la Sede Social.

Dr. Eduardo Rafael Blousson

Síndico Suplente en ejercicio de la titularidad
Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44521 F. Nº 7983

"CALIFORNIA HOTEL S.A."

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo 2 de febrero de 1982, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aceptación expresa de la renuncia presentada por el Contador Sergio Armando Simensen de Bielke, con efecto retroactivo al inicio del ejercicio correspondiente al año en curso, o sea al 2 de Enero de 1981;
- 2º Tratamiento de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 1980 y además documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.

Francisca Rodríguez M. de Rodríguez
Presidente Dir. "California Hotel S.A."

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44520 F. Nº 7984

CALIFORNIA HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 2 de febrero de 1982, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de tres Directores para el Ejercicio 1982 - 1984.
- 2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982/1983.
- 3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el art. 238 Ley 19.550, en la Sede Social.

Francisca R. Morales de Rodríguez
Presidente Dir. "California Hotel S.A."

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44469 F. Nº 7893

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Diciembre de 1981, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Avda. Chile 1467 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informes del Síndico correspondiente al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1980.
- 3º Distribución del excedente. Proyecto del Consejo de Administración.
- 4º Elección de la Comisión Escrutadora.
- 5º Elección de Consejeros para los siguientes cargos:

Vice-Presidente: por terminación de mandato del Ing. Juan Carlos Margalef.
Secretario: por terminación de mandato del Sr. Napoleón Gambetta.

Pro-Secretario: para completar mandato por renuncia de su titular Sr. Rosario Marina-ro Morales.

Tesorero: por terminación de mandato del Sr. Juan Gana.

Vocal Titular 2º: por terminación de mandato del Ing. Oscar Davids Juncosa.

Vocal Suplente 1º: por terminación de mandato del Sr. Ricardo Tamer.

Vocal Suplente 2º: para completar mandato por renuncia de su titular Sr. Enrique Aráoz Vidal.

Vocal Suplente 3º: por terminación de man-

dato del Sr. Ricardo Solá.

Salta, 14 de diciembre de 1981

Napoleón Gambetta
Secretario

Pedro A. Sanz Navamuel
Presidente

Imp. \$ 236.500

e) 15 al 21-12-81

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 44532

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 268.264.586
Recaudación del día 17-12-81	\$ 2.038.800
Total	\$ 270.303.386

113

618

680

618

- 67